

Expediente: 176/16-I4  
Carátula: GRANEROS ANGEL RUBEN Y O. C/ MONTENEGRO PEDRO EDUARDO Y O. S/ DAÑOS Y PERJUICIOS

Unidad Judicial: OFICINA DE GESTIÓN ASOCIADA CIVIL Y COMERCIAL N° 1 - CJC  
Tipo Actuación: DECRETOS  
Fecha Depósito: 30/07/2026 - 00:00

Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es:  
20300060162 - GRANEROS, ANGEL RUBEN-ACTOR  
20300060162 - OLIVERA, ESTEBAN SALVADOR-ACTOR  
20325500531 - MONTENEGRO, PEDRO EDUARDO-DEMANDADO  
27144658545 - SEGUROS RIVADAVIA COOPERATIVA LIMITADA, -DEMANDADO  
20176193884 - COPAN COOP. DE SEGUROS LTDA., -DEMANDADA  
90000000000 - MURO, MARIA SOLEDAD-POR DERECHO PROPIO  
20284963106 - RACEDO EDUARDO EUGENIO, -POR DERECHO PROPIO  
20184765447 - CARRIZO, GUSTAVO-POR DERECHO PROPIO  
20282226961 - IMPELLIZZERE, DIEGO FEDERICO-PERITO

## PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL CONCEPCION

Oficina de Gestión Asociada Civil y Comercial N° 1 - CJC

ACTUACIONES N°: 176/16-I4



H20901836454

Juzgado en lo Civil y Comercial Común II

JUICIO: GRANEROS ANGEL RUBEN Y O. c/ MONTENEGRO PEDRO EDUARDO Y O. s/ DAÑOS Y PERJUICIOS - EXPTE. N° 176/16-I4.-

Concepción, 29 de julio de 2026.-

Proveyendo presentación de fecha 27/07/2026: Agréguese el informe acompañado por el Banco Comafi S.A. y póngase en conocimiento de la parte interesada. Atento a ello, notifíquese a la parte embargada, Seguros Bernardino Rivadavia Cooperativa Limitada, la resolución de fecha 03/07/2026.- DGG

Actuación firmada en fecha 29/07/2026

Certificado digital:  
CN=VALDEZ Elba Mariela, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 27350864097

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán <https://www.justucuman.gov.ar>.